

Certificado: MEMORIAL 2023-0677


Oscar Mauricio Peláez - Abogado <notificaciones@grupojuridico.co>

Jue 3/08/2023 11:16 AM

Para: Juzgado 22 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C.

<j22pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: layo.25@hotmail.com <layo.25@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (230 KB)

5126 MEMORIAL APORTE LIQUIDACION 1+ f.pdf;

Este es un Email Certificado™ enviado por **Oscar Mauricio Peláez - Abogado**.

RESPECTADO JUZGADO: 22 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**Solicitud en los términos del DOCUMENTO ADJUNTO: ALLEGAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO****Cordialmente,****Oscar Mauricio Peláez - Abogado**
Grupo Jurídico Deudu SASEmail: notificaciones@grupojuridico.co
PBX: (601) 7457211 / 316-580-1870
Dirección: Carrera 42 B # 12 B - 56 Bogotá D.Cwww.deudu.comwww.grupojuridico.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por persona diferente a su destinatario, si por error usted recibe este mensaje avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., no necesariamente representan la opinión de los mismos.

RPOST® PATENTADO

Señor:
JUEZ 22 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

Referencia : Proceso Ejecutivo No. 2023-0677
Demandante : Excelcredit S.A
Demandado : Jesús Antonio Ocampo
Asunto : **Liquidación del Crédito.**

En calidad de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar y solicitarle:

Por medio del presente y en cumplimiento con la carga procesal asignada en la parte resolutive de la respectiva Sentencia, **Anexo a la presente allego Liquidación del Crédito**, conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago:

Concepto	Valores Liquidados
Total, Intereses de Mora	\$ 958,770.29
Total, Intereses de Plazo	\$
Total, Capital Obligación	\$ 7,930,000.00
Abonos	\$ -
Total, Liquidación del Crédito	\$ 8,888,770.29

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva darle el trámite procesal correspondiente, esto es, traslado a la otra parte y posterior aprobación respectiva.

Sírvase proveer de conformidad.

Deferentemente,


OSCAR MAURICIO PELÁEZ
PELAEZ
OSCAR MAURICIO PELÁEZ
C.C. 93.300.200 de Libano Tolima.
T.P. 206.980 del C.S.J.

Firmado digitalmente por
OSCAR MAURICIO PELAEZ
Fecha: 2023.08.03 09:58:32
-05'00'

LIQUIDACION DE CREDITO - ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO

JUZGADO:	22 PEQUENAS CAUSAS COMPETENCIA MULTIPLE	No Proceso:	2023-0677
DEMANDANTE:	EXCELCREDIT SA	Fecha Mandamiento Pago:	18-may-23
DEMANDADOS:	JESUS ANTONIO OCAMPO CC 14933465	Fecha Sentencia:	19-jul-23
		Fecha de la Liquidacion:	27-jul-23

PAGARE No 12301

Fecha Exigible		Dias a Liquidar	Tasa Max Usura	Capital		Intereses de Plazo		Intereses de Mora		Abonos Realizados	Sub Total
Desde	Hasta			Pretension	A Liquidar	Del Periodo	Saldo Acu.	Del Periodo	Saldo Acu.		
01-abr-23	30-abr-23	30	47.09%	\$7,930,000.00	\$7,930,000.00	\$0.00	\$0.00	\$251,638.56	\$251,638.56	\$0.00	\$8,181,638.56
01-may-23	31-may-23	31	45.41%	\$0	\$7,930,000.00	\$0	\$0.00	\$252,281.67	\$503,920.24	\$0.00	\$8,433,920.24
01-jun-23	30-jun-23	30	44.64%	\$0	\$7,930,000.00	\$0	\$0.00	\$240,679.44	\$744,599.67	\$0.00	\$8,674,599.67
01-jul-23	27-jul-23	27	44.04%	\$0	\$7,930,000.00	\$0	\$0.00	\$214,170.62	\$958,770.29	\$0.00	\$8,888,770.29
Total Intereses de Mora				\$958,770.29							
Total Intereses de Plazo				\$0.00							
Seguros				\$0							
Total Capital de Obligacion				\$7,930,000.00							
Abonos				\$0.00							
Total Liquidación del Crédito				\$8,888,770.29		TOTAL LIQUIDACION CREDITO:	SON OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y 29 CENTAVOS.				